



I.E.P.M. COLEGIO MILITAR  
"FRANCISCO BOLOGNESI"

## **COMUNICADO N° 01 - ENE-2017**

### **OFICINA DE MOVILIZACION IEPM CMFB**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 29248 "LEY DEL SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO", SU REGLAMENTACIÓN Y SU MODIFICACIÓN DL N° 1146, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE REGISTRO MILITAR 055-A / AREQUIPA, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS CADETES Y CIUDADANIA LO SIGUIENTE:

1. SE HA INICIADO EL PROCESO DE "INSCRIPCIÓN MILITAR OBLIGATORIO" PARA LOS CIUDADANOS VARONES Y MUJERES NACIDOS EN LOS AÑOS DE 1998 – 1999 PERTENECIENTES A LAS CLASES 2015 Y 2016.
2. TODO PERUANO TIENE QUE EJERCER SUS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES DE PARTICIPAR EN LA DEFENSA Y DESARROLLO NACIONAL; ENTONCES SI TIENE 17 AÑOS DE EDAD, DEBES DE OBTENER TU DNI (AZUL), EN LA RENIEC Y REALIZAR TU INSCRIPCIÓN QUE ES OBLIGATORIA EN LAS OFICINAS DE REGISTRO MILITAR OR-55 A (AV. ESPINAR N° 2000 DISTRITO DE MIRAFLORES AREQUIPA) DE LUNES A VIERNES DE 8 a 14 HRAS. CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:
  - PRESENTAR TU DNI Y DOS COPIAS SIMPLE DEL MISMO.
  - DOS (02) FOTOS DE FRENTE A COLOR SIN PRENDA DE CABEZA Y ANTEOJOS, TAMAÑO CARNET.
  - LLENAR EL FORMATO CON DATOS QUE LES PIDE EN LA OFICINA DE REGISTRO MILITAR.
3. SI YA CUMPLISTES 18 AÑOS Y NO TE HAZ INSCRITO, YA ERES "OMISO A LA INSCRIPCIÓN" Y TENDRAS QUE PAGAR UNA MULTA DE S/. 197.50 SOLES EN EL BANCO DE LA NACIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRAN HACERLO EN LA SECCIÓN MOVILIZACIÓN DE LA IEPM "COLEGIO MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI" Y/O EN LA OFICINA DE REGISTRO MILITAR DEPARTAMENTAL N° 055-O III DE AREQUIPA.

ESTADO MAYOR - ASUNTOS MILITARES - MOVILIZACIÓN